

PROTOCOLIZACION

QUITO, 16 ENE. 2013

Dr Bera Copia.



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

P.O.BOX 17-01-02455

QUITO - ECUADOR

pregalado@bustamante.com.ec

Avs. Patria y Amazonas

Edif. COFIEC - Pisos 5-10-11

Tel: 562-680 / 562-681



CASILLERO JUDICIAL

Nos. 259

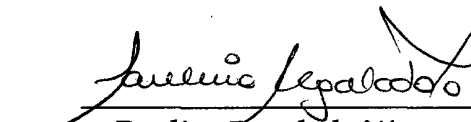
Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de la que consten los siguientes documentos:

1. Poder Especial otorgado por José Andrés Llordén Jánez actuando como persona física representante de la mercantil **ADRIJA97, S.L.**, sociedad española, a la vez está Administradora Única de **BTD CYS12, S.L.**, a favor de la Doctora María Patricia Ponce Arteta, autorizada el 20 de noviembre del 2012 en Madrid. y;
2. Apostilla otorgada por el Decano del Colegio Notarial de Madrid-España bajo en numero 104848, el día 20 de noviembre del 2012.

Se servirá otorgarme 3 copias de dicha protocolización.

Usted señor Notario se servirá agregar los demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.


Paulina Regalado Yépez
 Matrícula # 9648 C.A.P.

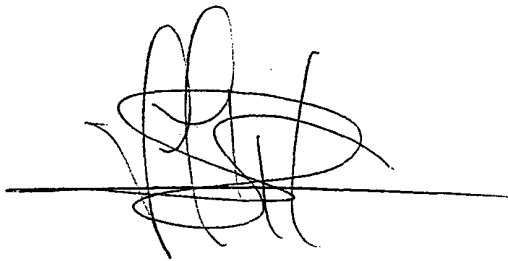
Razon
 Siendo por tal que el valor de la presente
 escritura fue cancelado mediante factura
 No. 176364
 Quito, 16 ENE. 2013
 Dr. Sebastián Valdivia
 NOTARIO 14 DEL CANTON QUITO



AD
12/2/14

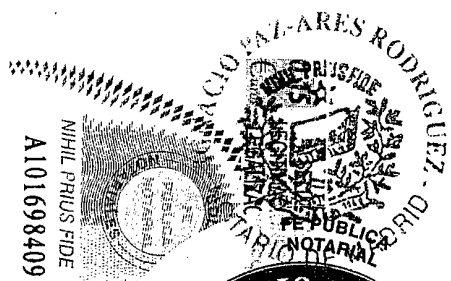
PODER ESPECIAL

D. José Andrés Llordén Jáñez, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio a éstos efectos en la calle Emilio Vargas 20 duplicado, piso 5 B y C, actuando como persona física representante de la mercantil **ADRIJA97, S.L.**, sociedad española constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, D. Manuel Clavero Blanc el día 28 de Enero de 2005, con el número 333 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.852, folio 111, sección 8, Hoja M-369545, inscripción 1ª, provista de CIF B84226380, y con domicilio social en Madrid, calle Emilio Vargas 20 bis, 5ºBC, Administradora Única de **BTD CYS12, S.L.**, empresa constituida bajo las leyes de España, con domicilio permanente en c/Emilio Vargas 20dupl, 5BC, CP 28043 Madrid, la cual es a su vez accionista de la empresa ecuatoriana denominada "SUPERGALEÓN, S.A.", en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, vigente en Ecuador, en particular lo contemplado en el artículo 6, por este instrumento otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Dª. **Maria Patricia Ponce Arteta**, residente en Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía 1703078871 de profesión Abogada, con domicilio permanente en la ciudad de Quito, Edificio COFIEC, Piso 10, Avdas Amazonas y Patria, Quito, Ecuador, en adelante denominada MANDATARIO, y le faculta expresamente para que dentro de los parámetros contemplados en la Ley de Compañías del Ecuador, represente a la MANDANTE ante las Autoridades Ecuatorianas, y cumpla con las obligaciones contraídas por "BTD CYS12, S.L.", en calidad de accionista de la empresa ecuatoriana antes mencionada.



LEGITIMACIÓN.- YO, IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ, NOTARIO DE MADRID, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede como de DON JOSÉ-ANDRÉS LLORDEN JAÑEZ, de nacionalidad española, con D.N.I. número: 11953515-R, por haberla reconocido como suya en mi presencia, todo ello según resulta del acta autorizada por mí, con esta fecha y con el número: 2156 de orden de mi protocolo, quien me ha acreditado su representación, al efecto, de la Sociedad "BTD CYS12, S.L.". Hago constar que el presente documento está destinado a surtir efecto exclusivamente en el extranjero, en particular en Ecuador, con cumplimiento de los requisitos y legislación aplicables en dicho estado extranjero, sin que mi intervención alcance al control de los mismos.-

Madrid a 20 de noviembre de 2.012



Handwritten signature of Don José-Andrés Llorden Jañez.

Handwritten signature of Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Ignacio Paz – Ares Rodríguez**

has been signed by / a été signé

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día **20 . noviembre . 2012**

the / le

7. por el **Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

bajo el número **104848**

Nº / sous nº

Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

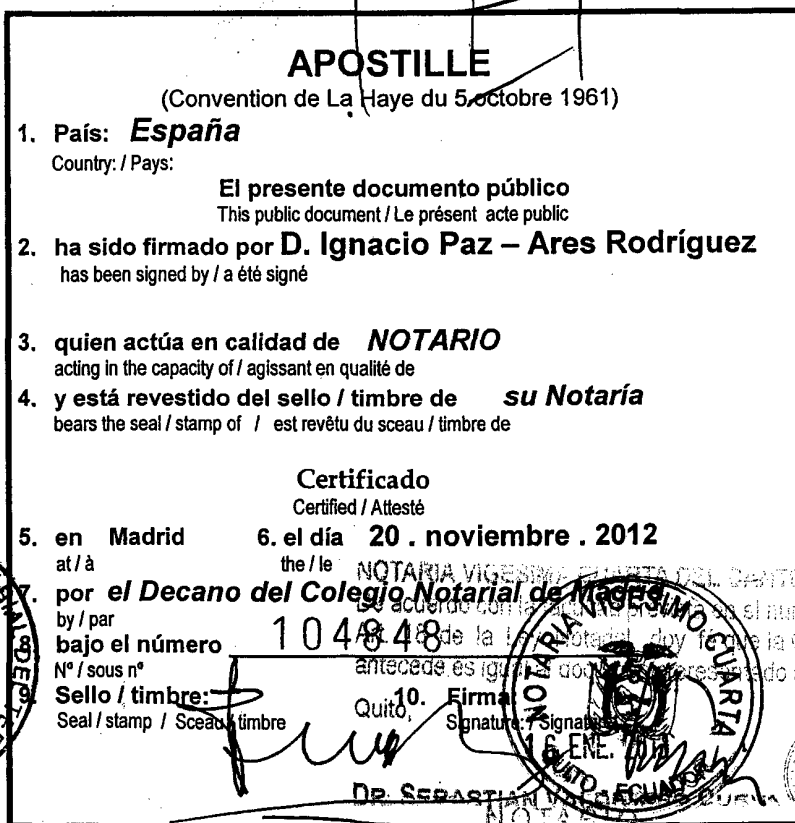
Quito,

10. Firma

Signature / Signatur

Don Juan José Álvarez-Sala Walther

Firma delegada del Decano



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paulina Regalado Yépez, profesional con matrícula número nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Poder Especial otorgado por MERCANTIL ADRIJA97 sociedad española a favor de la Dra. Maria Patricia Ponce Arteta, que antecede, en Quito a, dieciséis de enero del año dos mil trece.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciséis de enero del año dos mil trece.-

